



Ouka Leele (1995). La Voluptuosidad. (Detalle). Madrid: Galería BAT.

## **Ouka Leele**

### ***La voluptuosidad***

1995. Cibachrome, 25 x 19 cm. Galería BAT

Bárbara Allende Gil de Biedma (Ouka Leele) - Madrid 1957

Reconocida artista que comenzó su actividad expositiva en los años 80. Ouka Leele decidió fusionar pintura y fotografía para crear su propio sistema de comunicación artístico, aplicando acuarela para colorear las fotos en blanco y negro. En plena movida madrileña, extendió su ámbito de actuación hacia otras disciplinas artísticas como el dibujo, la serigrafía, la pintura y la literatura. A lo largo de su carrera ha realizado diversas exposiciones, tanto individuales como colectivas, a nivel internacional y nacional. Durante la última década ha sido galardonada con diversos premios. En 2005 recibió el Premio Nacional de Fotografía.

< <https://www.galeriabat.com/es> >



## MÁS EDUCACIÓN EN EUROPA, MÁS EUROPA EN LA EDUCACIÓN

*MORE EDUCATION IN EUROPE, MORE EUROPE IN EDUCATION*

**Andrés Contreras Serrano**

**Cristina Galache Matabuena**

**Consejeros de Educación en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea**

### Resumen

Europa se encuentra en uno de esos momentos de su historia en el que ha de renovar su unidad y su finalidad como proyecto común, para así afrontar de modo firme y conjunto los enormes retos que el futuro le plantea. La educación vive también un momento de transformación profunda bajo la demanda de una sociedad que afronta desafíos complejos y decisivos.

Ambos deberían abordarse conjuntamente y complementarse para que, por un lado, el proyecto europeo se consolide gracias a la aportación que realizan las personas que participan en el sector educativo y a los beneficios obtenidos de los encuentros compartidos y, por otro, la educación se enriquezca del ideal europeo de unidad en la diversidad y de la puesta en práctica con probado éxito de metodologías, proyectos y programas que han transmitido los valores europeos que son la finalidad de la Unión Europea.

Asistimos a una época donde la promoción de nuevas formas de cooperación entre países se debe hacer más intensa, flexible, basada en la evidencia, adaptada a las necesidades de la comunidad educativa y a las demandas de la sociedad y en interés de todos los ciudadanos y de los proyectos colectivos, y muy especialmente de la Unión Europea.

En este artículo se exponen algunas de las razones que fundamentan la necesidad de esa complementariedad y ciertas iniciativas ya en marcha que ejemplifican la utilidad y conveniencia de trabajar en pos de la misma.

**Palabras clave:** Unión Europea, educación, Área Europea de Educación, cooperación, ET 2020, identidad, valores comunes.

### Abstract

*Europe faces a time in history when its unity and goal as a common project must be redefined in order to overcome firmly and jointly the enormous challenges of the future. Education also deals with a moment of deep transformations in a society undertaking complex and key demands.*

*They should both be addressed together and be complementary so that, on one hand, the European project could be reinforced by the contribution of the education sector and by the benefits of shared encounters and, on the other hand, education enriches from the implementation of the European ideal of unity in diversity and from highly successful methodologies, projects and programmes that have passed on European values as European Union's goal.*

*We are witnessing a time of a more intense and flexible promotion of new forms of cooperation among countries, evidence-based and adapted to the needs of the education community and the demands of society and in the interest of all citizens and collective projects, especially from the European Union.*

*This article outlines some of the reasons justifying the need of such complementarity and presents specific on-going initiatives that illustrate the utility and convenience of working towards it.*

**Keywords:** European Union, education, European Education Area, cooperation, ET 2020, identity, common values.



## I. Introducción

La historia de Europa y de la Unión Europea es la historia de la superación de sucesivas crisis y de una metamorfosis continua que la condena a un estado de construcción permanente. A través de estos momentos de dificultad, la Unión Europea ha ido creciendo y conformándose tal y como hoy la conocemos. Sin embargo, las últimas crisis, del euro, del Brexit, del estado de derecho y, muy especialmente, la de los refugiados, han abierto muchos interrogantes y han sumido a la Unión en un estado de reflexión sobre su futuro. Esto ha llevado al Presidente Juncker a afirmar, en el debate sobre el Estado de la Unión de 2016, que Europa afrontaba una «crisis existencial». Como recientemente ha señalado el Presidente francés Macron en su manifiesto sobre el renacimiento de Europa, «nunca antes, desde la Segunda Guerra Mundial, Europa ha sido tan necesaria. Y, sin embargo, nunca ha estado tan en peligro».

Tanto para considerar que Europa es necesaria como que está en peligro es imprescindible conocerla. En la actualidad existe un gran desconocimiento de la Unión Europea por parte de nuestros conciudadanos y, tras la celebración de más de treinta años desde la entrada de España en la misma, podríamos decir que se debe en parte a la educación. Según los datos del Eurobarómetro de diciembre de 2017, uno de cada tres europeos desconoce qué países forman parte de la Unión, uno de cada dos no sabe cómo funcionan las instituciones y solo uno de cada cinco es capaz de contestar a preguntas sencillas sobre el ámbito comunitario. De manera causal, ese desconocimiento lleva a una falta de participación en los procesos europeos que muestra un escaso sentimiento de pertenencia a una identidad común. Si bien la participación en las Elecciones al Parlamento Europeo, celebradas el pasado 26 de mayo, fue la más alta en veinte años y el primer aumento, respecto a las anteriores, de la historia con más de un 50 % de tasa de participación, esta continua siendo más baja que en otros procesos electorales, especialmente entre la población más joven.

En ocasiones falta una reflexión sobre el fundamento de la Unión Europea y el papel que juega en nuestra vida cotidiana. Y dicha percepción está muy vinculada, entre otros factores, con el nivel de estudios: los ciudadanos con una titulación de educación secundaria o inferior valoran significativamente menos los beneficios de la misma y tienen mayores deseos de que las competencias que actualmente ejercen las instituciones comunitarias sean devueltas a los Estados miembros, como bien quedó demostrado en el referéndum sobre el Brexit, que tanto

influirá en la cooperación educativa de los próximos años.

La principal riqueza de Europa son las personas que forman parte de ella. Actualmente, trabajan en la Unión Europea más de ocho millones de docentes de todos los sectores educativos, casi el 2 % de la población. El colectivo de personas en procesos de educación formal es de más de 112 millones de estudiantes, lo que supone aproximadamente el 22 % de la población. Prácticamente uno de cada cuatro europeos participa en el sistema educativo formal. Por ello la educación debe constituir el instrumento idóneo para incrementar la conciencia y comprensión de la riqueza del patrimonio cultural, la historia, las experiencias, las convicciones y los valores que compartimos los europeos y que queremos que se transmitan a las nuevas generaciones. El principal nexo de unión entre los europeos debe ser un sentimiento común de pertenencia que permita superar las fronteras y las concepciones excluyentes. Y Europa puede ayudar a reforzar esta identidad abierta. El proyecto europeo es capaz de dotar de manera tangible de un sentido positivo a la construcción de la sociedad, haciendo visibles las ventajas de vivir en común y vacunándonos de cualquier tentación de violencia o discriminación.

Por ello, en la actual coyuntura de «crisis existencial» del ideal europeo y de la existencia de grandes desafíos educativos, habría que trabajar en dos sentidos complementarios que pueden resumirse en las dos afirmaciones que dan título a este artículo: «Más Educación en Europa, más Europa en la Educación».

## 2. Más Educación en Europa

La conciencia sobre la importancia de las políticas educativas en la construcción de la Unión Europea en estos más de sesenta años ha sido un proceso de avance constante según las necesidades históricas de cada momento. En cada fase crítica del proyecto europeo, la educación y la formación han obtenido un impulso para dar un nuevo paso hacia una mayor coordinación y aprendizaje mutuo.

Es cierto que la educación tuvo una presencia muy moderada en los inicios. La poca ambición inicial del Tratado de Roma en este ámbito se explicaba por el modelo de integración esencialmente económico al que se aspiraba en 1957. Prueba de ello es que en el Tratado sólo se contemplan aspectos relacionados con el reconocimiento mutuo de títulos y la formación profesional como instrumentos de la política de empleo.

No fue hasta catorce años después cuando los Ministros de Educación de los entonces seis Estados

miembros de la Comunidad Europea se reunieron por primera vez. En ese primer Consejo de 1971 se alcanzó fácilmente un consenso sobre la necesidad de establecer mecanismos de cooperación en materia educativa. La Resolución que adoptaron tres años después sentó las bases de dicha cooperación, que partía de mantener la diversidad de los sistemas educativos de cada Estado miembro sin pretender una armonización de las estructuras ni de las políticas. Ya entonces quedaba patente la dificultad de conjugar las soberanías nacionales con la necesaria colaboración que se requería en este ámbito.

En 1976 se aprobó el primer Programa de Acción en Educación de la Comunidad Europea y se creó, con carácter permanente, el Comité de Educación encargado de preparar los trabajos del Consejo. La falta de una clara base jurídica limitó las acciones en esta primera fase a un tímido intercambio de información y experiencias, pero ya entonces se sentaron las bases para los futuros programas de cooperación.

Habría que esperar a los años ochenta para que la educación en Europa recibiera un impulso decisivo. A las competencias más amplias de las instituciones europeas se unía la conciencia de la necesidad de seguir avanzando en todos los ámbitos y no solo en el económico. Y así, con la aprobación del Informe del Comité para la Europa de los Ciudadanos, conocido como Informe Adonnino (Consejo Europeo de Milán, 1985), se reconoce de manera expresa la importancia de la educación en la construcción de la nueva Europa. En esa década se pusieron en marcha programas sectoriales relacionados con la formación profesional, las nuevas tecnologías y el aprendizaje de lenguas. A pesar de que la educación continuó sin mencionarse explícitamente en el Acta Única Europea de 1986, al año siguiente arrancó una de las acciones educativas más emblemáticas de la Unión Europea: el programa Erasmus, del que ya se han cumplido más de treinta años. De manera paradójica, a pesar de la ausencia de una competencia explícita europea, Erasmus se convirtió en un programa insignia de la Unión, del que se han beneficiado más de diez millones de personas en toda Europa y que tanto ha hecho por la construcción europea y el fomento de la pertenencia a una identidad común.

Es en 1992 con la firma del Tratado de la Unión Europea en la ciudad de Maastricht cuando se produjo el verdadero salto cualitativo de la Unión tal y como la conocemos en la actualidad. La caída del muro de Berlín llevó a una reflexión profunda sobre el devenir de Europa y los valores sobre los que se fundamentaba la ya Unión Europea. La incorporación, por primera vez, de una referencia explícita a la educación en los tratados marcó el inicio de «una nueva

etapa en el proceso creador de una Unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa», como se expresa en el primer artículo del Tratado. La nueva Unión reconoce desde su comienzo la conveniencia de trabajar de manera coordinada en la creación y puesta en marcha de políticas educativas eficaces, si bien dicha acción debe quedar siempre supeditada a los principios de voluntariedad, subsidiariedad y proporcionalidad.

Precisamente el pasado 19 de junio se cumplieron veinte años de la Declaración de Bolonia, que supuso el inicio del camino hacia la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior. Iniciativa inicial de cuatro Estados (Alemania, Francia, Italia y Reino Unido), fue suscrita en 1999 por veintinueve países y hoy en día se ha extendido a cuarenta y ocho. De nuevo es una firme voluntad política, y no una base jurídica vinculante, la que impulsa un ambicioso proceso que ha transformado con éxito la educación superior en nuestro continente, generando una dinámica de convergencia de las instituciones de educación superior y permitiendo una mayor internacionalización y movilidad de los estudiantes y los docentes universitarios. El énfasis se puso en la adaptación de la universidad a los nuevos métodos de aprendizaje, a las demandas sociales y a la competitividad laboral.

Con el cambio de milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno de los quince estados que formaban entonces la Unión Europea volvieron a plantearse el futuro de la Unión y decidieron revisar sus políticas sociales y educativas. La finalidad era hacer frente a la competitividad en un mercado globalizado y la digitalización en todos los ámbitos. En una coyuntura de crecimiento económico, el Consejo Europeo de Lisboa, en el mismo año 2000, propuso convertir a Europa en «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo», una década después. Y de nuevo se añadió una dimensión educativa a dicha estrategia de creación de empleo, apostando por el aumento de las competencias de los europeos. Todo esto se tradujo en objetivos educativos de equidad y eficacia en los respectivos sistemas nacionales, que a la larga han favorecido un desarrollo convergente entre los países de la Unión.

Dos años después, bajo la Presidencia española de 2002, el Consejo Europeo reunido en Barcelona aprobó el Programa de trabajo «Educación y Formación 2010», donde se establecieron los objetivos estratégicos de la siguiente década y se fijó el que pasó a denominarse «método abierto de coordinación» como instrumento fundamental para su consecución. La identificación y definición común de objetivos e indicadores por el Consejo, los instrumentos de medida definidos conjuntamente y la evaluación com-



parativa de los países de la UE proporcionan un nuevo marco de cooperación en educación. A dicho programa siguió el todavía vigente «Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la

formación 2020», conocido como ET 2020, aprobado en 2009.

Con la irrupción de la crisis económica y financiera en la que se vio inmersa Europa a partir de 2008, la Unión decide dar nuevos pasos en la integración mediante la aprobación en 2010 de la Estrategia Europa 2020. Con ella se pretendía que Europa volviera a encontrar su rumbo hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Y de ahí que entre los cinco objetivos cuantificables para lograrlo se fijara uno doble en educación: reducir la tasa de abandono escolar temprano por debajo del 10 % y aumentar hasta el 40 % el porcentaje de los titulados universitarios entre los 30 y 34 años. Desde entonces la educación se incorpora como una de las materias de seguimiento al proceso del Semestre Europeo, como ciclo anual de coordinación de las políticas europeas para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En el año 2017 se inició una nueva etapa de refuerzo en la cooperación europea en materia de educación. No es casualidad. Tras la crisis financiera de la última década y la crisis migratoria de los últimos años, asistimos con preocupación al surgimiento de fenómenos de populismo, nacionalismos excluyentes y movimientos euroescépticos. A ello se suman, además, los resultados del referéndum sobre la salida del Reino Unido. Todo ello originó un profundo debate sobre el futuro de la Unión Europea, lo que llevó a la Comisión a convocar una Cumbre extraordinaria en Sibiu, Rumanía, para mayo de 2019. De nuevo, como en anteriores crisis, la educación vuelve a situarse en primera línea de la agenda política.

La aprobación del Pilar Europeo de Derechos Sociales en la Cumbre Social de Gotemburgo de noviembre de 2017 supuso un cambio sustancial en la manera de afrontar la política en materia de educación a escala europea. El primero es el derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad. El Consejo Europeo decidió trabajar con una nueva metodología donde son los Jefes de Estado y de Gobierno los que definen las prioridades de actuación, la denominada Agenda de los Líderes. Y la materia escogida en la primera reunión de la Agenda de los Líderes es precisamente la educación y la cultura. Así, tras dieciséis años (Barce-

lona 2002), un Consejo Europeo vuelve a dar nuevos pasos en materia de educación, en diciembre de 2017. Con ello se culminó un proceso que se había iniciado con la publicación del «Libro Blanco sobre el futuro de la Unión Europea» a principios de 2017, continuó con la Declaración de Roma que celebraba el 60.º Aniversario del Tratado de Roma y finalizó con la Comunicación de la Comisión Europea, aportación a la Cumbre Social de Gotemburgo, titulada «Reforzar la identidad europea a través de la educación y la cultura». En ella la Comisión proponía crear un Área Europea de Educación para 2025 basada en la confianza, el reconocimiento mutuo, la cooperación y la movilidad, con vistas a una Europa en la que aprender, estudiar e investigar no se vea obstaculizado por las fronteras.

El modo de llevar a la práctica esta nueva visión de Europa se desgranó en una serie de iniciativas clave: intensificar la movilidad y los intercambios de estudiantes y docentes, promover la constitución de veinte «Universidades Europeas» para 2024, fomentar el aprendizaje de lenguas, poner en marcha la Tarjeta Europea del Estudiante y promover la cooperación sobre el reconocimiento mutuo de títulos de educación superior y de bachillerato.

La Comisión Europea, por su parte, promovió a comienzos de 2018 la celebración en Bruselas de la primera Cumbre Europea de Educación, con el lema «Sentar las bases de un Área Europea de Educación: por una educación innovadora, inclusiva y basada en valores». Con la asistencia de dieciocho Ministros de Educación y numerosos representantes de la comunidad educativa europea, la Cumbre permitió debatir el importante papel que debía jugar la educación en la construcción del proyecto europeo.

A partir de ese momento, y en cumplimiento de los mandatos del Consejo Europeo de diciembre, los Estados miembros y la Comisión comenzaron a trabajar conjuntamente para la puesta en marcha con suficiente grado de ambición del Área Europea de la Educación. Ese mismo año el Consejo aprobó la «Recomendación relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza», con claro liderazgo de España, la «Recomendación sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente» y la «Recomendación relativa a la promoción del reconocimiento mutuo automático de las cualificaciones de educación superior y de bachillerato y de los resultados de los periodos de estudio en el extranjero». Completan los mandatos las dos Recomendaciones recientemente aprobadas por el Consejo de Ministros de Educación en el pasado mes de mayo, relativas a unos sistemas de educación infantil y cuidados de primera infancia

de calidad y a un enfoque integral de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas.

Habría que aprovechar este momento para redefinir el papel de la educación como motor para la creación de empleo, el crecimiento económico y la justicia social, así como medio para vivir la identidad europea en toda su diversidad. La convocatoria de la segunda Cumbre Europea de Educación para finales de septiembre de este año contribuirá al proceso de reflexión abierto para definir el nuevo Marco estratégico de cooperación en Educación y Formación de la próxima década, que sustituya a la actual ET 2020 y que marque las materias y los métodos de nuestro debate educativo en los próximos años.

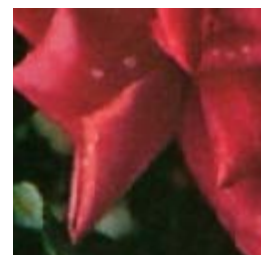
El futuro del proyecto europeo requiere de nuevo de la contribución de la educación, clave para forjar y preservar la identidad europea. Así, los resultados de una encuesta del Eurobarómetro publicados el pasado mes de abril muestran que para un 56 % de los jóvenes europeos la prioridad número uno de la actuación de la UE en los próximos diez años, después de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, debería ser la mejora de la educación y de la formación, incluida la libre circulación de estudiantes, aprendices o alumnos, seguida de la lucha contra la pobreza y las desigualdades económicas y sociales. La propuesta de la Comisión Europea de duplicar el presupuesto del nuevo Programa Erasmus del próximo periodo 2021-2027 con el fin de hacerlo más inclusivo, accesible y triplicar así los beneficiarios, incide en esta voluntad y vuelve a constatar el éxito de la educación en el proceso de fortalecimiento de la identidad europea.

Tras sesenta años de historia, la cooperación en materia educativa no ha dejado de crecer en el seno de la Unión. Se trata de una constatación de que la solución a los muchos desafíos que tenemos ante nosotros pasa inevitablemente por reforzar la identidad europea mediante el fomento de los valores comunes de la Unión y que esta acción, si se quiere realizar a medio y largo plazo, ha de contar con acciones decididas en el ámbito de la educación.

### 3. Más Europa en la Educación

La siguiente pregunta es qué puede aportar el proceso histórico de construcción europea al sistema educativo europeo en general, y al español en particular. Afirmaba Zygmunt Bauman, sociólogo polaco premio Príncipe de Asturias de 2010, en su libro «Modernidad líquida» que, a diferencia de épocas anteriores donde el debate estuvo centrado en los medios para obtener unos objetivos prefijados, la época actual está marcada por un sentimiento de irremediable

incertidumbre causado por la necesidad de considerar y decidir cuáles, entre innumerables fines al alcance, son prioritarios. En la actualidad prima la labor de elegir los por qué y para qué, antes que los qué y los cómo. De



alguna manera, podríamos decir que hemos encontrado la solución y ahora nos corresponde encontrar el problema. En ocasiones se asigna al sistema educativo la responsabilidad de no haber resuelto la inasumible variedad de problemas complejos y diversos a los que nos tenemos que enfrentar. Es evidente que la educación no lo puede resolver todo. Pero quizá la comunidad educativa pueda ayudar a reflexionar sobre las causas y finalidades últimas de nuestras sociedades, ya que, en cierto modo, debe ser capaz de recoger lo mejor de la sociedad a la que sirve, convirtiéndose así en corresponsable necesaria en la transmisión de esa herencia a las nuevas generaciones. Y ese es el ámbito donde la Unión Europea puede aportar mucho al desarrollo de la educación como política pública.

Uno de los privilegios de trabajar en el ámbito comunitario es poder presenciar en primera línea la velocidad del avance de las enormes transformaciones sociales y económicas que se están produciendo en las sociedades contemporáneas del conocimiento. Existe una creciente demanda de un replanteamiento de las maneras de aprender y enseñar. Los numerosos retos que plantean la revolución digital, la inteligencia artificial, la neuro y la biotecnología, así como los retos demográficos, la globalización económica y cultural, la desinformación y las redes sociales, los profundos cambios del mercado de trabajo y el crecimiento de las brechas de aprendizaje, nos hacen caer en la cuenta de los riesgos de obsolescencia y de polarización social que urgen a los sistemas educativos nacionales a realizar un esfuerzo de reflexión.

Ya no se puede actuar aisladamente con éxito. La interdisciplinariedad, la permeabilidad y la personalización de la educación no hacen sino aumentar. Nuevas formas híbridas de educación deberán adaptarse de manera rápida a una creciente diversidad de alumnos. En un mundo abierto, de rápido acceso al conocimiento y a la oferta educativa, hay que replantearse el necesario incremento de la movilidad de nuestro alumnado y profesorado. Se trata de construir sistemas que faciliten el reconocimiento de los aprendizajes y la enseñanza de lenguas que permitan trabajar mejor juntos, así como un cambio de paradigma y de cultura hacia un aprendizaje a lo largo de toda la vida y en todos los lugares, en especial, y no exclusivamente, en nuestro puesto de trabajo.

Al mismo tiempo se constata el exponencial incremento del número de nuevas propuestas educativas y pedagógicas destinadas a nuestros centros educativos y de formación, así como a los responsables de la toma de decisiones políticas. Ante esta proliferación de información se requiere discernir entre las premisas verdaderas y las falsas, las científicamente probadas y las no comprobadas que han ido formando una gran burbuja de desinformación y de «bulos educativos». Conocer cuáles son las propuestas basadas en la evidencia debería mitigar los efectos negativos de la política educativa que descansa únicamente en creencias, por muy firmes que puedan ser. La reorientación en la formulación de políticas debería contar con una previsión de las competencias necesarias en el largo plazo y la fijación de escenarios factibles que permitan anticipar los futuros eventos y que tengan en cuenta visiones conjuntas de consenso trabajadas con todos los interlocutores sociales, políticos y académicos.

Todo ello exigirá nuevas formas de cooperación entre países, más intensas, flexibles y adaptadas a las necesidades de la comunidad educativa. Las administraciones educativas habrán de encontrar debates políticos inspiradores del cambio, que motiven la adaptación a las nuevas circunstancias. Dichos debates deberían permitirnos entender mejor el rol que la sociedad demanda de la educación y la generación de bases sólidas para la fijación de prioridades que generen sinergias con el resto de las estrategias políticas y sociales. Un intento loable en este sentido es el trabajo que desde Naciones Unidas se quiere impulsar mediante la creación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Y es aquí donde podemos aprender del método de la Unión Europea, que se ha mostrado exitoso para dar a Europa, y por tanto a España, el periodo de mayor paz y prosperidad de toda la historia reciente. Como ya hemos visto, Europa ha ido creciendo en su conciencia de la importancia del pilar social y de la aportación de la educación al mismo. Es lo que el manifiesto de Nuccio Ordine ha definido como la paradoja de «la utilidad de lo inútil». Por todo ello debemos dar un paso adelante en el enfoque estratégico de la educación y la formación en Europa.

La clave del método europeo de cooperación en materia de educación se basa en potenciar la movilidad y los encuentros entre los miembros de la comunidad educativa y con otros sectores, preferiblemente presenciales, pero también virtuales. Dichos encuentros posibilitan la multiplicación del conocimiento mediante el aprendizaje entre pares, el intercambio de buenas prácticas y la aplicación de inteligencia aplicada y basada en evidencias que permiten análisis

comparativos y un seguimiento fiable de los resultados. Esta es y ha sido la clave del éxito del Programa Erasmus, mediante las movilidades individuales, los «partenariados» y las acciones dirigidas al apoyo en la decisión de las políticas públicas educativas. Debemos atender a los retos basándonos en la profundización del marco abierto de cooperación que hasta ahora se ha fijado y centrándonos en las personas. Esto es lo que ha llevado a España a proponer la denominación de «Comunidad Europea de Educación» para referirse al Área Europea de Educación. Este método ya funciona en iniciativas como *eTwinning* y está permitiendo avances en países de la Unión que lo han escogido para guiar el sentido de sus reformas educativas. Y es igualmente la razón del éxito de acogida del proyecto de Universidades Europeas, que por su ambición y el recibimiento que de él ha hecho la comunidad universitaria parece que se convertirá en el programa insignia en materia educativa de las próximas décadas.

Para la elaboración y puesta en marcha de reformas educativas concretas, la Comisión ya pone a disposición de los Estados miembros diversos instrumentos de cooperación y asistencia. Aprender de los mejores casos de éxito siempre ha sido garantía de avance, y más en el sector educativo, donde se constata la relevancia del aprendizaje por emulación y la enseñanza mediante el ejemplo. Este ha sido el método elegido para el Marco Estratégico ET 2020 y su cuadro de indicadores, así como la dinámica del Monitor de la Educación y la Formación que publica la Comisión cada año. Sin olvidar que el Semestre Europeo, un procedimiento en ocasiones criticado por desconocido, se ha convertido en el principal instrumento de comparación europeo. En los últimos años, dicho proceso ha ido aumentando su contenido con objetivos de inclusión social y contra la desigualdad, a la vez que se han ido introduciendo objetivos de educación y formación con carácter cada vez más prioritario. A pesar de despertar cierta desconfianza por parte de algunos países, se ha constatado que el diálogo entre la Comisión Europea y los Estados miembros, y el de estos entre sí, genera dinámicas virtuosas que enriquecen el proceso de decisión política a escala nacional. Instrumentos similares podrían pensarse para la cooperación territorial en materia educativa en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación.

Otro de los instrumentos más novedosos es el del Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales (*Structural Reform Support Service, SRSS*), creado en 2015, a través del que la Comisión Europea coordina y ofrece apoyo técnico personalizado a los Estados miembros en el diseño, preparación y ejecución de reformas estructurales y administrativas que propi-



cien el crecimiento económico, la creación de empleo y la inversión sostenible, estando la educación entre las áreas prioritarias de apoyo. La asistencia técnica del SRSS se ha de solicitar expresamente y siempre en relación con proyectos de reforma concretos. España ya ha hecho uso de él para la asistencia dirigida al diseño y ejecución de una metodología que evalúe la nueva modalidad experimental de Formación Profesional Dual.

Otra de las herramientas que la Comisión pone a disposición de los Estados con bastante éxito son las denominadas «Actividades de aprendizaje entre pares» (*Peer Learning Activities*), basadas en la confianza mutua entre países con similares políticas educativas. En el contexto de la cooperación educativa de la UE, dichas actividades establecen un método de observación de ejemplos positivos y negativos de las reformas adoptadas en otros estados para extraer lecciones de ellos. Su fuerza radica en la contextualización de políticas y flexibilidad de debates.

Se podrían mencionar otros muchos instrumentos a nivel comunitario, como los diferentes programas sectoriales con implicación en el sector educativo, tales como el Fondo Social Europeo, el Programa Horizonte 2020 o los fondos estructurales y de desarrollo regional, así como el recientemente creado Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE, EFSI en inglés), destinado a impulsar el crecimiento económico y la competitividad a largo plazo en la Unión Europea.

Se trata, en definitiva, de un cambio de cultura estratégica dirigida a definir mejor la misión de la educación en nuestras sociedades y a evitar que el proyecto europeo decaiga como proyecto común de desarrollo social a largo plazo.

## 4. Conclusiones

Europa y sus sociedades se encuentran inmersas en un profundo debate sobre su futuro. Muchos ciudadanos se preguntan sobre la evolución de sus empleos, el futuro del Estado del bienestar y del medioambiente global, la evolución de las sociedades democráticas o sobre el papel de Europa en el mundo. Un mundo en transición que ofrece también innumerables oportu-

nidades. Sería el momento de aprovecharlas. En ocasiones se considera erróneamente que la Unión Europea es solo un mercado común, una moneda única, un conjunto de instituciones con sede en Bruselas o una legislación general, pero se olvida la finalidad principal de todas esas realidades. El artículo 3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que esta «tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de los pueblos». Sin estos valores específicos que el artículo 2 enumera (respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, junto a los de pluralismo, no discriminación, tolerancia, justicia, solidaridad e igualdad entre mujeres y hombres), el ideal de Europa podría decaer como proyecto común. Todos los medios deberían servir en última instancia para alcanzar esta meta. No existe una identidad sin la apropiación libre, individual y colectiva de unos valores comunes que se reconocen como pilares de la convivencia y del bienestar diario.

Esta conciencia de identidad y de pertenencia a la comunidad debería ser presentada de una manera atractiva y real para que no cristalice en valores abstractos, incapaces de resolver los retos que nos plantea la realidad cotidiana. En este sentido, la educación se convierte en un instrumento idóneo de manifestación sensible y práctica de estos valores. La educación es uno de los instrumentos estratégicos que favorece que decrezca la incertidumbre e inquietud generada por estos tiempos líquidos.

La aportación de Europa a la educación, bajo su lema de unidad en la diversidad, se convierte así en una ayuda inestimable en la construcción de sociedades cohesionadas, solidarias e inclusivas. Conscientes de una identidad propia, aceptada e integrada en acciones comunes, podremos construir en ella puentes entre distintos orígenes, pensamientos, culturas y religiones, en un clima de respeto y acogida a lo diferente, generando procesos de justicia y solidaridad mutua, tan necesarios para superar las crisis que hemos de afrontar juntos. Europa y la educación se necesitan mutuamente. El desarrollo de una debería ir acompañada del desarrollo de la otra. Pongámonos manos a la obra.

## Los Autores

### **Andrés Contreras Serrano**

*Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y diplomado en Derecho Comunitario por el CEU San Pablo. Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

*Ha desarrollado su carrera profesional en puestos de gestión y asesoría técnica en los ámbitos de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, Industria, Turismo y Energía y como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*

*En la actualidad es Consejero de Educación de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y el representante de España en el Comité Erasmus+. Entre otras actividades académicas, ha sido profesor del Instituto de Empresa y miembro del Patronato de la Escuela de Organización Industrial EOI. Es fundador del taller de voluntariado «Juguemos».*

### **Cristina Galache Matabuena**

*Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y diplomada en Derecho Comunitario por el CEU San Pablo. Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

*Ha desarrollado su carrera profesional en puestos de asesoría técnica y gestión en los Ministerios de Economía, Trabajo y Hacienda. En el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia ha sido Vocal Asesora para Asuntos Europeos en el Gabinete del Secretario de Estado de Educación y Universidades y del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, así como Secretaria General de la Consejería de Educación en Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.*

*En la actualidad es Consejera de Educación en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. Es Jefa de la delegación española en el Consejo Superior de Escuelas Europeas y asiste en representación de España al Consejo de Administración del Colegio de Europa en Brujas.*

